


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo).

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADA PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00200-00	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	SARA OLIVARES OJEDA	HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA ENTIDAD DEMANDADA: EXCEPCIONES PREVIAS: • PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA EXCEPCIONES DE MERITO: • LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. • PAGO. • INEXISTENCIA DEL DERECHO • FALTA DE CAUSA PARA PEDIR • BUENA FE. (FOLIOS 88 Y 89 DEL EXPEDIENTE).	25 DE MARZO DE 2015 (1ª instancia)	27 DE MARZO DE 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria